

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**109****VILLA DEL PRADO**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 14 de octubre de 2010, se ha procedido a la aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UE-10A con las observaciones, en su caso, del informe técnico, quedando expuesto al público en las oficinas municipales los proyectos y expedientes al objeto de presentar reclamaciones, por espacio de veinte días, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villa del Prado, a 18 de octubre de 2010.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/10.305/10)